

FIDEICOMISO EMISOR NO. 5073

CERTIFICACIÓN

El suscrito, Raúl Daniel Martínez Chávez, en mi carácter de Secretario de la Sesión del Comité Técnico del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura No. 5073 de fecha 22 de julio de 2021, (según el mismo ha sido modificado mediante un primer convenio modificatorio de fecha 6 de abril de 2022, un segundo convenio modificatorio de fecha 30 de septiembre de 2022 y un tercer convenio modificatorio de fecha 23 de octubre de 2024 y según el mismo sea modificado de tiempo en tiempo), (el **"Contrato de Fideicomiso"**); y el Fideicomiso constituido al amparo del mismo, el **"Fideicomiso"**), celebrado entre Mexico Infrastructure Partners F1, S.A.P.I. de C.V., (el **"Administrador"**), Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, como Fiduciario (el **"Fiduciario"**) y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como Representante Común (el **"Representante Común"**); hago constar y certifico para todos los efectos legales a que haya lugar que, en la Sesión del Comité Técnico del Fideicomiso celebrada el día 8 de noviembre de 2024, se aprobó la ratificación de la designación y aprobación de la contratación de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (firma miembro en México de Deloitte Touche Tohmatsu Limited) (el **"Despacho"**) como el Auditor Externo del Fideicomiso para el ejercicio 2024, de conformidad con las siguientes resoluciones:

En relación al punto "ii" del Orden del día

"PRIMERA.- Se resuelve y aprueba ratificar al Despacho, como Auditor Externo, para prestar los servicios de auditoría externa de estados financieros del Fideicomiso correspondientes al ejercicio fiscal de 2024 en cumplimiento con la CUAE.

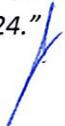
..."

En relación al punto "iii" del Orden del día

"ÚNICA.- Se resuelve contratar al Despacho, como Auditor Externo para prestar los servicios de auditoría externa de estados financieros del Fideicomiso correspondientes al ejercicio fiscal de 2024."

En relación al punto "iv" del Orden del día

"PRIMERA.- Se resuelve y aprueba determinar un importe de MXN\$803,841.00 más I.V.A., por concepto de la remuneración al Despacho por el servicio de auditoría externa de los estados financieros del Fideicomiso correspondientes al ejercicio fiscal de 2024."



En relación al punto “vi” del Orden del día

“PRIMERA.- *Se resuelve y aprueba instruir al Fiduciario a llevar a cabo todos los trámites y actos que sean necesarios ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Bolsa Mexicana de Valores, de conformidad con lo establecido en los artículos 17, 18, 19, 36 y 37 de la CUAE.*

SEGUNDA.- *Se resuelve y aprueba instruir al Fiduciario, a fin de revelar a la BMV a través del SEDI y a la Comisión, a través del STIV-2, a más tardar dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la ratificación de la designación del Despacho, dicha ratificación.*

TERCERA.- *Se resuelve y aprueba instruir al Fiduciario remitir a la Comisión a través de STIV-2, dentro de los 30 (treinta) Días Hábiles a la fecha de su celebración, copia del contrato de prestación de servicios de auditoría externa de estados financieros del Fideicomiso, correspondientes al ejercicio fiscal de 2024, celebrado con el Despacho.*

CUARTA.- *Se resuelve y aprueba instruir al Fiduciario a llevar a cabo cualquier otro acto adicional a los señalados en las resoluciones anteriores ante la CNBV y la BMV para cumplir con las obligaciones derivadas de la CUAE.”*

Expido la anterior certificación para los efectos legales respectivos en la Ciudad de México, a los 28 días de noviembre de 2024.



Raúl Daniel Martínez Chávez
Secretario